



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 2907/2020 presentada por la Co-Directora a cargo de la Dirección de la Maestría en Trabajo Social, Dra. Susana Díaz, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha analizado el plan de tesis "Trabajo social y procesos sociales emancipatorios. El caso de la escuela secundaria"; considerándolo adecuado con los objetivos de la Maestría en Trabajo Social.

Que es necesario contar con un Director de proyecto de tesis de Maestría según el Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CD_FHCS-SJB N° 365/2017.

Que la Directora y Co-Directora de Tesis propuestas, Dra. Gabriela Rotondi, y la Lic. Gabriela Artazo, de la Universidad Nacional de Córdoba habiendo tomado debido conocimiento de la reglamentación vigente, han aceptado asumir dichas funciones y tareas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar el plan de tesis titulado "Trabajo social y procesos sociales emancipatorios. El caso de la escuela secundaria", del maestrando Facundo Ferreira, DNI 33.819.894, de la Maestría en Trabajo Social.

Art. 2º) Designar a la Dra. Gabriela Rotondi, DNI 14.839.513, Directora de Tesis y a la Lic. Gabriela Artazo, DNI 31.600.529, Co-Directora, en el marco de la Maestría en Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 237/2020

SLV
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente